

U/2



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 083 -2015-GRA/PRES

Ayacucho, 30 de enero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, durante el mes de enero la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, integrante del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, ha efectuado modificaciones presupuestarias al interior de ella, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 40.1 del art. 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos

Que, el inciso i), literal b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 precisa que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el artículo 32° de la Directiva citada, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Ley N° 30281, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y en el marco de la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional N° 989-2014-GRA/PRES, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, mediante el Informe N° 001-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF, de fecha 23 de enero de la Sub Gerencia de Finanzas, informa respecto a las modificaciones realizadas en el año fiscal 2014 de los recursos asignados mediante los D.S. N°s 086, 070, 177 y 178-2014-EF en marco del Decreto de Urgencia N° 004; Y a fin de garantizar la continuidad de los proyectos de inversión habilitadores del 2014 recomienda realizar modificaciones presupuestarias con la autorización de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Decreto N° 1915-2014-GRA/PRES-GG-GRPPAT.

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras durante el mes de enero.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.

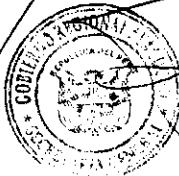


GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORTIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La Misma que Constituye la Transcripción Oficial
Expedida por mi Despacho.

Atentamente,



Abog. Pedro Vidal Pizarro Acosta
SECRETARIO GENERAL

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO 2015

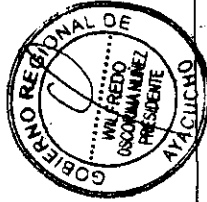
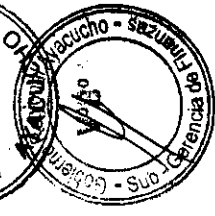
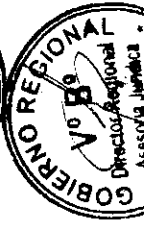
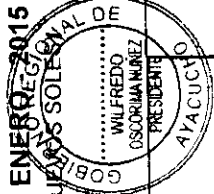
(EN NUEVOS SOLES REGIONAL DE AYACUCHO)

RESOLUCION : 083-2015-GRAPRES

PLIEGO . 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							
2196999 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA SAN FRANCISCO DE	1	00	6 2 6	6	2,919,038	0	0
2224717 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. MARIANO BELLIDO DE LA LOCALIDAD DE	1	00	6 2 6	6	521,322	0	0
2230606 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.	1	00	6 2 6	6	14,326,605	0	0
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							
2214253 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. NRO. 38843IMX-P JOSE SILVERIO OLAYA	1	00	6 2 6	6	545,143	0	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
2165166 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	1	00	6 2 6	6	0	17,790,786	0
2224717 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. MARIANO BELLIDO DE LA LOCALIDAD DE	1	00	6 2 6	6	0	521,322	0
TOTAL RUBRO :					18,312,108	18,312,108	18,312,108
TOTAL FUENTE :					18,312,108	18,312,108	18,312,108
TOTAL RESOLUCION :					18,312,108	18,312,108	18,312,108



VB* TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial

CPCC: *[Signature]*
GERENTE REGIONAL
FIRMA DEL JEFE

OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO